

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

D. Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Oviedo, acude ante UD. y

EXPONE:

El Conseyu de la Moceda d'Uviéu (CMU) viene organizando desde 2000 la Escuela – Alderique, que se configura como un espacio para la formación, el debate y el encuentro del tejido asociativo juvenil del municipio. La Escuela – Alderique ha venido creciendo en su contenido, número de participantes y nivel formativo, reuniendo en cada edición a una parte muy destacada del movimiento juvenil local. La próxima edición está programada para los próximos 23, 24 y 25 de abril, y bajo el título *“Género y juventud: nuevos retos para el siglo XXI”*, se centrará en el estudio de la perspectiva de género desde el ámbito juvenil.

A pesar del importante papel que la Escuela –Alderique ha cobrado como principal actividad de encuentro del asociacionismo juvenil local, el Ayuntamiento eliminó el apoyo a esta actividad en 2002 y 2003, manteniendo una incomprensible indiferencia ante una iniciativa que ha resultado de utilidad para los colectivos juveniles. Por el contrario, desde el ámbito autonómico tanto el Conseyu de la Moceda del Principáu d'Asturies (CMPA) como el Instituto Asturiano de la Juventud vienen manteniendo un inequívoco respaldo a la Escuela – Alderique, como estrategia de promoción del asociacionismo.

El propio CMU aprobó el pasado 31 de mayo de 2003 una resolución en su Asamblea General que bajo el título *“Más apoyo municipal para los encuentros de juventud”*, señalaba que *“el apoyo de las administraciones públicas es fundamental para que estos encuentros adquieran más peso y lleguen a más asociaciones, colectivos y jóvenes en general. Sin embargo, el Ayuntamiento de Oviedo parece no ser consciente de este hecho y demuestra un notable desinterés hacia esta actividad”*.

Es preciso recordar, nuevamente, que el Ayuntamiento de Oviedo está concernido, como administración, por el mandato que establece el artículo 48 de la Constitución Española, que señala que *“Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”*. El apoyo a las actividades más importantes del tejido asociativo, a su formación y desarrollo, es un compromiso que el Ayuntamiento debe asumir necesariamente como pauta de actuación para dar cumplimiento al mandato constitucional.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Oviedo debe prestar apoyo eficaz y permanente a los encuentros juveniles que se desarrollen en el municipio, y en particular debe implicarse más activa y decididamente en el impulso a la Escuela – Alderique que organiza el Conseyu de la Moceda d'Uviéu, colaborando en sus contenidos,

proyección y en la aportación de recursos económicos suficientes para esta actividad.

En Oviedo, a 30 de marzo de 2004

Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo
Concejal del Grupo Socialista